

Reino de Marruecos



Jefe del gobierno

El Plan legislativo para la novena legislatura

***Aprobado por el Consejo del Gobierno
de 22 de noviembre de 2012***

Enero 2013

ÍNDICE

Presentación	5
--------------------	---

Título I

Marco general del plan legislativo

Objetivos del plan legislativo.....	9
Referencias del plan legislativo	10
Enfoque metodológico adoptado	11
I-Los principios directivos.....	11
II- Las etapas de la elaboración.....	11
III- Los resultados obtenidos	12
Contenido general del plan legislativo	12
<i>Primera parte : Contenido de las medidas legislativas que debenser tomadas para ejecutar ciertas disposiciones de la Constitución.....</i>	12
<i>Segunda parte : Datos relativos a los proyectos de textos legislativos propuestos por las autoridades gubernamentales.....</i>	15
Las medidas propuestas para la realización y el acompañamiento.....	15
Observaciones particulares.....	19

Título II

Contenido pormenorizado del plan legislativo

Primera parte: Las medidas legislativas que deben ser tomadas para ejecutar ciertas disposiciones de la constitución.....	23
<i>Primero : Las leyes orgánicas.....</i>	26
<i>Segundo: Las nuevas leyes relativas a las instituciones e instancias de gobernanza.....</i>	31
<i>Tercero : Nuevas medidas legislativas</i>	34
<i>Cuarto : Carta de los servicios públicos en aplicación del artículo de la Constitución</i>	38

Segunda parte: Proyectos de leyes propuestos por los departamentos ministeriales	39
<i>Primero : Lista de proyectos de leyes propuestos clasificados según los departamentos ministeriales</i>	<i>43</i>
<i>Segundo : cuadro pormenorizado de textos propuestos</i>	<i>61</i>
Anexos	65
Anexo n° 1: Lista de textos aprobados por el gobierno hasta el 31 de diciembre de 2012 durante la actual legislatura.....	67
Anexo n ° 2: Circular del jefe del gobierno n°1/2012 del 6 de febrero de 2012 sobre la ejecución del programa gubernamental (en su aspecto relativo al plan legislativo)	77

Presentación

Conforme a las Altas orientaciones de Su Majestad El Rey, expresadas en numerosos discursos, que llaman a la puesta en ejecución de las disposiciones de la Constitución; y visto el programa del gobierno en el que éste formula su compromiso a elaborar un plan legislativo que contenga las medidas legislativas a elaborar en vistas a poner en ejecución las disposiciones de la Constitución, y a cumplir con los compromisos de su programa en los diversos dominios de las políticas públicas sectoriales; el presente plan legislativo ha sido elaborado según un enfoque de concertación gracias a la participación de los diferentes departamentos ministeriales, en coordinación con los servicios del secretariado general del gobierno, y bajo la supervisión del gobierno.

Este documento trata en su título primero el marco general del plan legislativo a través de una exposición de sus objetivos, y las referencias sobre las cuales se ha basado, así como el enfoque metodológico adoptado en su elaboración.

En el segundo título comprende el contenido pormenorizado del plan mediante listas de los proyectos de textos legislativos cuya elaboración está contemplada. Éstos han sido clasificados en dos partes:

La primera parte está consagrada al conjunto de las medidas legislativas a tomar para poner en ejecución ciertas disposiciones de la Constitución;

La segunda parte enumera los proyectos de textos legislativos propuestos por las autoridades gubernamentales concernidas y necesarias para ejecutar las políticas públicas y sectoriales.

Además de las partes susodichas, este documento contiene dos anejos. El primero está consagrado a los textos legislativos preparados anteriormente por el gobierno y sometidos al examen y a la aprobación del parlamento, algunos de ellos han sido publicados en el Boletín Oficial después de su aprobación y promulgación. El segundo anejo está reservado a la circular del Señor jefe del gobierno dirigida a los diferentes departamentos ministeriales, relativa a la ejecución del programa gubernamental (en su aspecto relativo al plan legislativo).



Título I

Marco general del plan legislativo

Título primero

Marco general del plan legislativo

El presente plan legislativo constituye una herramienta para encuadrar la labor gubernamental en el dominio legislativo y una hoja de ruta que guiará las diferentes autoridades gubernamentales en la ejecución del programa de acción del gobierno.

Este marco general comprende una breve exposición sobre los objetivos del presente plan, sus referencias así como el enfoque metodológico adoptado para su elaboración. Además, enumera, de una manera general, las listas de los proyectos de textos legislativos cuya preparación está contemplada ; que se trate de textos relativos a la puesta en ejecución de ciertas disposiciones de la Constitución (primera parte del presente plan), o de aquellos propuestos por las autoridades gubernamentales que supervisan los diversos departamentos ministeriales encargados de ejecutar las políticas públicas y sectoriales o intersectoriales de conformidad con el programa del gobierno, así como las medidas legislativas tomadas para aplicar dicho programa, y las medidas propuestas para elaborar los mencionados proyectos y las acciones de su acompañamiento.

Objetivos del plan legislativo

El plan legislativo pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Trazar una hoja de ruta clara para a las diversas autoridades gubernamentales respecto a los textos legislativos que éstas pretenden elaborar y someter al procedimiento de aprobación;
2. Determinar las prioridades de la acción gubernamental en el dominio legislativo;
3. Restringir el contenido de los textos legislativos a elaborar en vistas de garantizar una mejor comunicación con la institución parlamentaria y los varios actores y socios en la preparación de las políticas públicas y de la legislación que les corresponde;
4. Determinar las autoridades gubernamentales a las que incumbe la elaboración de textos legislativos que entran en el dominio de su competencia y eso, en coordinación con los servicios del secretariado general del gobierno;

5. Designar los poderes y demás partes propuestas para participar en las discusiones que va a emprender el gobierno con el fin de afinar las concepciones y de acabar en terrenos de armonía, así como para determinar las opciones necesarias para elaborar algunos proyectos de textos legislativos de carácter especial incluidos en la primera parte del plan legislativo (algunas leyes orgánicas, los textos relativos a las instituciones de gobernanza y algunas leyes ordinarias).

Referencias del plan legislativo

El presente plan se basa, en cuanto a su elaboración y a la determinación de su contenido y de sus prioridades, en las siguientes referencias:

1. La Constitución, sobre todo:

- El artículo 71 y los demás artículos que establecen el dominio de la ley;
- El artículo 86 relativo a la obligación de someter a la aprobación del parlamento los proyectos de leyes orgánicas durante la actual legislatura;
- El artículo 92. En particular, las disposiciones relativas a la política general del Estado, a las políticas públicas y a las políticas sectoriales;
- El artículo 171 relacionado con las leyes relativas a las instituciones de buena gobernanza;

2. Las Altas orientaciones de Su Majestad el Rey, expresadas en numerosos discursos Reales, que llaman a la puesta en ejecución de las disposiciones de la Constitución, máxime aquellas que determinan las obras de carácter prioritario.

3. El programa del gobierno basándose sobre:

- Las disposiciones del artículo 88 de la Constitución;
- Las disposiciones del artículo 89 de la Constitución.

4. Las obligaciones de nuestro país a nivel internacional resultantes:

- De los convenios y tratados internacionales –tanto bilaterales como multilaterales –ratificadas por el Reino, o a los que éste se ha adherido;
- De los demás contratos pactados con nuestros socios internacionales y regionales.

Enfoque metodológico adoptado

I. Los principios directivos:

El enfoque metodológico adoptado para elaborar el presente plan legislativo se apoya sobre tres principios directivos esenciales:

1. El principio de una amplia participación de todas las autoridades gubernamentales concernidas;
2. El principio de concertación entre las dichas autoridades y los servicios del secretariado general del gobierno para fijar la lista de los proyectos de textos legislativos preparados por cada autoridad gubernamental.
3. El principio de la prioridad, mediante la clasificación de los proyectos de textos propuestos según la prioridad fijada por las autoridades gubernamentales concernidas, en coordinación con el secretariado general del gobierno.

II. Las etapas de la elaboración:

El plan legislativo ha sido establecido pasando por las siguientes etapas:

1. La fijación por el secretariado general del gobierno de la lista completa de los proyectos de textos legislativos necesarios para ejecutar las disposiciones de la Constitución;
2. Fijar las propuestas de proyectos de textos legislativos que las diferentes autoridades gubernamentales contemplan elaborar y someter al procedimiento de aprobación durante la actual legislatura, en aplicación de la circular del Sr jefe del gobierno dirigida a este respecto a los diferentes ministerios;
3. Estudiar la lista de proyectos de textos legislativos propuestos por los ministerios, por una comisión ad-hoc, con el propósito de determinar la autoridad o las autoridades concernidas por cada proyecto, y a fin de programar su calendario, así como las medidas de acompañamiento a tomar para acelerar el ritmo de la acción gubernamental y mejorar la calidad de los textos;
4. Fijar la lista definitiva de los proyectos de textos legislativos, determinar el contenido de cada proyecto y clasificar los proyectos por prioridad respecto a cada área ministerial; todo ello, mediante intensas reuniones entre los servicios del secretariado general del gobierno y cada uno de los departamentos ministeriales. A tal efecto, se celebraron 30 reuniones en las que participaron representantes de 23 departamentos ministeriales.

III. Los resultados obtenidos:

1. El número de los textos propuestos alcanzó 243 textos legislativos distribuidos de la siguiente manera:
 - Número de textos a elaborar para la puesta en ejecución de ciertas disposiciones de la Constitución: 40 textos.
 - Número de proyectos de leyes propuestas por las autoridades gubernamentales: 203 proyectos.
2. Los textos aprobados por el consejo del gobierno, durante la actual legislatura hasta el 31 de diciembre de 2012 han sido incluidos en el balance legislativo del gobierno, y son en total 100, repartidos como sigue:
 - 18 leyes aprobadas por el parlamento y publicadas en el boletín oficial;
 - 67 proyectos de leyes están actualmente sometidos a la aprobación del parlamento;
 - 15 proyectos de leyes serán sometidos al parlamento durante los próximos días.

Contenido general del plan legislativo

El plan legislativo comprende dos partes:

La primera parte: Conciernen las medidas legislativas que deben estar tomadas para la puesta en marcha de ciertas disposiciones de la Constitución. Esta parte contiene 40 proyectos de leyes repartidos entre leyes orgánicas y ordinarias.

La segunda parte: comprende 203 proyectos de leyes propuestos por las autoridades gubernamentales, y se compone de nuevos textos legislativos y de textos que reforman los textos vigentes.

Primera parte :contenido de las medidas legislativas que deben ser tomadas para ejecutar ciertas disposiciones de la Constitución.

La primera parte del plan está dividida en tres ejes:

El primer eje : comprende 13 leyes orgánicas;

El segundo eje: comprende 10 leyes relativas a las instituciones de gobernanza;

El tercer eje : comprende 16 medidas legislativas para armonizar algunos textos legislativos con las disposiciones de la Constitución, además del texto relativo a la Carta de los servicios públicos prevista en el artículo 157 de la Constitución.

El primer eje: comprende 13 leyes orgánicas repartidas como sigue:

- *7 nuevas leyes orgánicas concerniendo:*
 - 1- Organización de la acción gubernamental;
 - 2- El consejo superior del poder judicial;
 - 3- Las colectividades territoriales;
 - 4- Reglamentación del derecho de huelga;
 - 5- Requisitos para presentar mociones en materia legislativa o peticiones a los poderes públicos, por ciudadanas y ciudadanos;
 - 6- Activación de carácter oficial del idioma amazigh;
 - 7- El Consejo Nacional de lenguas y de la cultura marroquí;
- *6 leyes orgánicas destinadas a reformar cinco leyes orgánicas vigentes, y una ley ordinaria.*

Estas leyes conciernen:

- 1- El Tribunal Constitucional;
- 2- El Consejo Económico, Social y Medioambiental;
- 3- La ley orgánica relativa a la ley de finanzas;
- 4- Estatuto de los Magistrados;
- 5- Las comisiones parlamentarias de encuestas;
- 6- El Consejo de Regencia.

El segundo eje: comprende 10 leyes ordinarias que se refieren a las instituciones de gobernanza, entre ellas:

- *7 leyes destinadas a reformar las leyes vigentes que conciernen:*

- 1- El Consejo Nacional de derechos humanos;
 - 2- La institución del mediador;
 - 3- El Consejo de la comunidad Marroquí en el Extranjero;
 - 4- La Alta Autoridad de la Comunicación Audiovisual;
 - 5- El Consejo de la Competencia;
 - 6- La Instancia Nacional de probidad, prevención y lucha contra la corrupción;
 - 7- El Consejo Superior de Educación, Formación e Investigación Científica
- *3 leyes que conciernen nuevas instituciones:*
 - La autoridad encargada de la paridad y la lucha contra todas las formas de discriminación;
 - El Consejo consultivo de la familia y de la infancia;
 - El Consejo consultivo de la juventud y la acción asociativa.

El tercer eje: contiene 16 medidas legislativas:

- Elaborar tres nuevos proyectos de leyes relativos a los siguientes dominios:
 - Derecho de acceso de las ciudadanas y los ciudadanos a la información, y de protección de sus fuentes;
 - Las normas de reglamentación y control de los medios de comunicación;
 - Las condiciones y modalidades de contribución de las asociaciones interesadas en asuntos públicos, y de las organizaciones no gubernamentales, en elaborar, activar y evaluar las decisiones y los proyectos de las instituciones electas, y de los poderes públicos.
- La toma de 13 medidas legislativas a través de la revisión de las legislaciones vigentes con el propósito de adaptarlas con las disposiciones de la Constitución. Estas medidas conciernen en concreto los siguientes dominios:
 - Los derechos y las libertades;
 - La moralización de la vida pública;
 - La instauración de principios de la competencia y de la transparencia;
 - Las jurisdicciones financieras;
 - La revisión de las legislaciones penales;
 - Los derechos de los justiciables;
 - Las reglas del funcionamiento de la justicia;

Se añade a estas medidas la Carta de los servicios públicos prevista en el artículo 157 de la Constitución.

Segunda parte: datos relativos a los proyectos de textos legislativos propuestos por las autoridades gubernamentales:

La segunda parte del plan legislativo comprende los proyectos de textos legislativos propuestos por las autoridades gubernamentales concernidas. Estos proyectos corresponden a 23 departamentos sectoriales ministeriales.

Estos proyectos pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

1- tomar las medidas legislativas necesarias a la puesta en marcha del programa gubernamental en lo que concierne la activación de las políticas sectoriales o intersectoriales.

2- Cumplir con los compromisos de nuestro país a escala internacional a través de adaptar la legislación nacional con los convenios internacionales ratificados por el Reino, o aquellos a los que éste se ha adherido, o bien mediante la promulgación de nuevas legislaciones en aplicación de los compromisos con nuestros socios internacionales;

3- Actualizar el ordenamiento jurídico nacional y garantizar su armonía con las políticas públicas seguidas y las obras de reformas abiertas;

4- Distinguir –conforme a lo propuesto en el plan– entre los textos cuya elaboración incumbe a las autoridades gubernamentales competentes, según cada área sectorial, y aquellos textos que deben ser objeto de concertación anticipada con las autoridades gubernamentales y los demás actores, siguiendo la decisión que será tomada por el jefe del gobierno.

Cabe señalar que la elaboración de los proyectos de textos legislativos relativos a las elecciones permanecerán pendientes de la promulgación de la ley orgánica relativa a las regiones y otras colectividades territoriales conforme al artículo 146 de la Constitución.

También podrán ser, en su caso, objeto de reforma:

- La ley orgánica relativa a la Cámara de consejeros;
- La ley orgánica relativa a la elección de los miembros de los consejos de las colectividades territoriales.

Las medidas propuestas para la realización y el acompañamiento

Para alcanzar los objetivos esperados del plan legislativo y permitir al gobierno cumplir con sus compromisos relativos a la puesta en marcha de las disposiciones de la Constitución y ejecutar su programa gubernamental, serán tomadas las siguientes medidas:

1- Dar prioridad, en el procedimiento de elaboración, investigación y aprobación, a los textos fundamentales relativos a la puesta en marcha de las disposiciones de la Constitución, contenidas en la primera parte del plan, y luego a los proyectos de textos cuya elaboración ha sido acabada.

2- Respetar los plazos constitucionales para elaborar las leyes orgánicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución, es decir que todas las leyes orgánicas deberán ser sometidas a aprobación del parlamento durante la actual legislatura. Hay que señalar que cinco leyes orgánicas ya han sido aprobadas a las que se añade una ley orgánica considerada como presta, a saber la ley orgánica relativa al Consejo Económico, social y medioambiental. Las demás leyes orgánicas serán elaboradas de conformidad con el calendario previsto en el presente plan.

Cabe señalar que este tipo de leyes está considerado como complemento de las disposiciones constitucionales en los dominios indicados por la Constitución.

En este sentido, el artículo 49 de la Constitución prevé someterlas a la deliberación y aprobación del Consejo de Ministros. Lo que requiere un trabajo común entre el gabinete Real y el gobierno para su elaboración y redacción. Por consiguiente, el plan legislativo constituye una muestra del modo con el que el gobierno pretende organizar su trabajo para ponerse a esta tarea conjunta.

3- La Constitución en su duodécimo título confiere a las instituciones e instancias de buena gobernanza el carácter público e independiente. Les confía, en virtud de los artículos 161 a 170, la misión de regulación, e incluso el arbitraje, la mediación y la protección de los derechos, según el caso, en los áreas de su competencia.

Dada la vinculación de estos elementos con las funciones de la institución Real indicadas en el artículo 42 de la Constitución, en concreto, el arbitraje, la vela por el buen funcionamiento de las instituciones constitucionales, la protección de los derechos y libertades de las ciudadanas y los ciudadanos; la preparación de las leyes orgánicas relacionadas con las instituciones e instancias indicadas en los mencionados artículos, será realizada en coordinación con el gabinete Real.

4- En aplicación del principio de democracia participativa mencionado en la Constitución, y respecto a la elaboración de algunos proyectos relativos a la activación de la Constitución, el jefe del gobierno se encargará de constituir

comisiones especiales para preparar el terreno y establecer la concepción general y las opciones que guiarán a las autoridades gubernamentales concernidas en la elaboración de los proyectos, debiendo cada poder gubernamental supervisar alguna de las indicadas comisiones, tal y como está subrayado en la primera parte del presente plan, tomando en consideración la tercera medida mencionada anteriormente.

Se trata de cuatro leyes orgánicas y de once leyes ordinarias o de índole especial.

1- Las leyes orgánicas:

- 1.1- Proyecto de ley orgánica por la que se fijan las condiciones y modalidades para ejercer el derecho de huelga;
- 1.2 - Proyecto de ley orgánica por la que se fijan las condiciones y modalidades del ejercicio por las ciudadanas y los ciudadanos del derecho de presentar mociones en materia legislativa, o peticiones a los poderes públicos.
- 1.3- Proyecto de ley orgánica por la que se fija el proceso de puesta en marcha del carácter oficial del idioma amazigh;
- 1.4- Proyecto de ley orgánica por la que se crea el Consejo Nacional de lenguas y de la cultura marroquí;

2- Las leyes ordinarias relacionadas con las instituciones siguientes:

- 2.1- El Consejo Nacional de derechos humanos;
- 2.2- La institución del mediador;
- 2.3- El consejo de la comunidad marroquí en el extranjero;
- 2.4- La Instancia Nacional de probidad, prevención y lucha contra la corrupción;
- 2.5- El Consejo Superior de Educación, Formación e Investigación Científica;
- 2.6- La autoridad encargada de la paridad y la lucha contra todas las formas de discriminación;
- 2.7- El Consejo consultivo de la familia y de la infancia;
- 2.8- El Consejo consultivo de la juventud y la acción asociativa.

3- Leyes de carácter especial, entre ellas:

- 3.1- Proyecto de ley relativa al derecho de las ciudadanas y los ciudadanos de acceder a la información y de proteger sus fuentes;*
- 3.2- Proyecto de ley relativa a las reglas que rigen los medios de comunicación públicos y su control;*
- 3.3- Proyecto de ley relacionada a las condiciones y modalidades de contribución de las asociaciones interesadas en la causa pública y las organizaciones no gubernamentales en la elaboración, la activación y la evaluación de las decisiones y de los proyectos de las instituciones electas y de los poderes públicos.*

4- Adoptar un enfoque participativo en la elaboración de los textos, siempre que su naturaleza o su objeto lo requieran, a través de los siguientes mecanismos:

- El secretariado general del gobierno solicita, conforme a la legislación vigente, la opinión de las instituciones y entidades concernidas por los proyectos de textos propuestos por las autoridades gubernamentales, cuando así sea previsto por la normativa que crea y regula dichas instituciones y entidades.*
- Responder a las iniciativas y proposiciones, de carácter legislativo, de las asociaciones de la sociedad civil interesadas por la causa pública, y examinarlas en el marco de la activación de la democracia participativa prevista por la Constitución y eso, en la perspectiva de establecer los mecanismo jurídicos y organizacionales relacionados con ella.*
- Tratar de abrir un debate público sobre las obras jurídicas indicadas en el presente plan legislativo.*

5- Las autoridades gubernamentales concernidas deben transmitir, en plazos razonables, al secretariado general del gobierno los proyectos de textos que se encargaron de elaborar, para que éste los examine y manifieste su opinión al respecto, en vistas a permitir a dichas autoridades establecer una versión definitiva antes de difundirlos entre los miembros del gobierno y someterlos al procedimiento de aprobación en los mejores plazos.

6- Someter las medidas legislativas de índole financiero relativas a las exoneraciones y a las incitaciones fiscales a la autoridad gubernamental encargada de las finanzas para insertarlas en las leyes de finanzas (parte consagrada a las disposiciones relativas al código general de los impuestos)

7- Someter de antemano cada proyecto de ley que puede tener una incidencia financiera, directa o indirecta, al visado de la autoridad gubernamental encargada de las finanzas y eso, conforme a la normativa vigente.

8- La coordinación anticipada de las autoridades gubernamentales concernidas con aquella encargada de la función pública en lo que se refiere a la elaboración de proyectos de leyes relativas a la función pública, y los demás textos legislativos que interesan a ciertas categorías de funcionarios del Estado.

9- Apoyar los servicios jurídicos de los ministerios por los medios económicos y humanos necesarios para posibilitar el cumplimiento de sus misiones en las mejores condiciones, y con la eficacia requerida.

10- En aplicación de las disposiciones de la Constitución, concretamente respecto a las proposiciones de ley de iniciativa parlamentaria, el gobierno, además de los proyectos de leyes que elaborará en el marco del presente plan, se encarga de reaccionar positiva y constructivamente, a las diferentes iniciativas legislativas de los miembros del parlamento, incluidas las propuestas de leyes presentadas por la oposición parlamentaria.

Observaciones particulares

Hay tres observaciones a constatar:

Primera observación: los títulos de los nuevos proyectos de textos propuestos son títulos provisionales que pueden ser modificados ulteriormente después de la elaboración de la versión definitiva de cada texto.

Segunda observación: los indicadores y los datos estadísticos aportados por el plan son susceptibles de ser modificados o completados según los deseos expresados por las diferentes autoridades gubernamentales, o dictados por los elementos nuevos que pueden surgir durante la ejecución de las políticas públicas o sectoriales o compromisos internacionales.

Tercera observación: El secretariado general del gobierno se encarga de la coordinación con las autoridades gubernamentales concernidas por la elaboración de los proyectos de textos propuestos.



Título II
Contenido pormenorizado del plano legislativo



Primera parte

**Las medidas legislativas que deben ser tomadas para
ejecutar ciertas disposiciones de la Constitución**

Cuadro de los textos que deben ser elaborados para la puesta en marcha de ciertas disposiciones de la constitucion y los departamentos ministeriales encargados de presentarlos: 40 textos

Número	Departamento ministerial	Número de textos propuestos en la primera parte
1	Ministerio del interior	3
2	Ministerio de justicia y libertades	11
3	Secretariado general del gobierno	1
4	Ministerio de economía y finanzas	4
5	Ministerio de comunicación	2
6	Ministerio de empleo y formación profesional	2
7	Ministerio de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social	2
8	Ministerio de cultura	1
9	Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil	3
10	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los marroquíes residentes en el extranjero	1
11	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza	4
12	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de la función pública y la modernización de la administración	2
13	Departamentos ministeriales que designará el jefe del gobierno	3
14	Será sometida a la Alta apreciación de su Majestad el Rey la designación de la comisión que se encargará de elaborar el proyecto de ley orgánica relativa a las normas de funcionamiento del consejo de Regencia	1

Primero : las leyes orgánicas (13)

Número	Naturaleza y objeto del texto	Las autoridades concernidas por su elaboración	La autoridad gubernamental encargada de presentar el texto	Observaciones	Fecha prevista
1	<p>Le y orgánica relativa a las colectividades territoriales conforme al artículo 146 de la Constitución por el que se establecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -las condiciones de gestión democrática de las regiones, y las demás colectividades territoriales, de sus propios asuntos; el número de miembros de sus consejos; las reglas relativas a la elegibilidad, a las incompatibilidades y a los casos de interdicción del cúmulo de mandatos, así como el régimen electoral y las disposiciones que pretenden asegurar una mejor representación de las mujeres en el seno de dichos consejos ; -las condiciones de ejecución por los jefes de consejos de las regiones y los jefes de consejos de otras colectividades territoriales, de las deliberaciones y las decisiones de dichos consejos, conforme al artículo 138 ; - requisitos para presentar las mociones previstas en el artículo 139, por ciudadanas y ciudadanos y asociaciones ; -las competencias propias de las regiones y las demás colectividades territoriales, las competencias compartidas con el Estado, y aquellas que les fueron trasferidas de éste en virtud del artículo 140 ; 	<ul style="list-style-type: none"> -Ministerio del interior -Comisión consultativa sobre la regionalización avanzada 	<ul style="list-style-type: none"> -Ministerio del interior 	<p>La creación de una comisión ampliada junto a comisiones temáticas para elaborar este proyecto por las autoridades gubernamentales concernidas (interior, vivienda urbanismo y política de la ciudad, economía y finanzas, asuntos generales y gobernanza, etc.) según cada tema.</p>	2013

	<p>-el régimen financiero de las regiones y las demás colectividades territoriales ;</p> <p>-el origen de los recursos financieros de las regiones y las demás colectividades territoriales previstas en el artículo 141 ;</p> <p>-los recursos y las modalidades de funcionamiento de la Caja de desarrollo social y de la Caja de solidaridad interregional indicados en el artículo 142 ;</p> <p>- las condiciones y modalidades de constitución de los agrupamientos indicados en el artículo 144 ;</p> <p>-las disposiciones tendientes a promover el desarrollo de la cooperación intercomunal, así como los mecanismos destinados a asegurar la adaptación de la organización territorial en este sentido ;</p> <p>-las normas de gobernanza relativas a la buena aplicación del principio de gestión libre, al control de gestión de los fondos y programas, a la evaluación de las acciones y a la entrega de cuentas</p>				
2	<p><i>Ley orgánica que determina la elección, la organización y el funcionamiento del consejo superior del poder judicial, así como los criterios relativos a la gestión de la carrera de los magistrados y las reglas del procedimiento disciplinario</i></p>	-Ministerio de justicia y libertades	-Ministerio de justicia y libertades	En concertación con los representantes de los magistrados y los representantes de los auxiliares de justicia y las entidades de derechos humanos concertadas	2013

3	<i>Ley orgánica relativa al estatuto de los magistrados</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Ministerio de justicia y libertades -Ministerio de economía y finanzas -Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de la función pública y de la modernización de la administración 	-Ministerio de justicia y libertades	En coordinación con el ministerio de economía y finanzas y el ministro delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración	2013-2014
4	<i>Ley orgánica relativa al consejo nacional de lenguas y de la cultura marroquí que determina sus atribuciones, su composición y las modalidades de su funcionamiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Ministerio de cultura -Ministerio de educación nacional -Ministerio de enseñanza superior, investigación científica y formación de ejecutivos -Ministerio de comunicación -El consejo superior de la enseñanza -El instituto de estudios y de investigación para la arabización 	-Ministerio de cultura	La creación de una comisión para ampliar la consulta	2013-2015
5	<i>Ley orgánica que determina el proceso de activación del carácter oficial de la lengua amazigh así como las modalidades de su integración en la enseñanza y en los dominios prioritarios de la vida pública</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Ministerio de educación nacional -Ministerio de enseñanza superior, investigación científica y formación de ejecutivos -Ministerio de cultura -Ministerio de comunicación -Instituto Real de la cultura amazigh 	-la autoridad gubernamental que será designada por el jefe del gobierno	La creación de una amplia comisión para ampliar la consulta pública sobre este proyecto que reviste una importancia particular	2013-2015

6	<i>Ley orgánica que determina las reglas relativas a la organización y a la gestión de la acción del gobierno y al estatuto de sus miembros así como los casos de incompatibilidad con la función gubernamental, las reglas relativas a la limitación del cúmulo de las funciones y aquellas que rigen la expedición de los asuntos corrientes</i>	-Secretariado general del gobierno	-Secretariado general del gobierno	Este texto será elaborado en coordinación con el jefe del gobierno y bajo su supervisión	2013
7	<i>Ley orgánica que determina la composición, la organización, las atribuciones y las modalidades del funcionamiento del Consejo económico, social y medioambiental</i>	-Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de los asuntos generales y de la gobernanza -Secretariado general del gobierno -El actual consejo económico y social	-Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de los asuntos generales y de la gobernanza	La adaptación del texto actual con las disposiciones de la Constitución	2012 - 2013
8	<i>Ley orgánica que fija las reglas de organización y de funcionamiento del Tribunal Constitucional, el procedimiento seguido ante él, la situación de sus miembros, así como las condiciones y modalidades de aplicación del artículo 133 de la Constitución respecto al conocimiento de toda excepción de inconstitucionalidad interpuesta durante un proceso, cuando una de las partes alega que la ley que se aplicará en el litigio afecta a los derechos y libertades garantizadas por la Constitución</i>	-Ministerio de justicia y libertades -Secretariado general del gobierno	Ministerio de justicia y libertades	Ampliar la consulta con las partes concernidas e interesadas	2013

9	<i>Ley orgánica relativa a la ley de finanzas, determina la naturaleza de las informaciones, documentos y datos necesarios para una discusión profundizada del proyecto de ley de finanzas por el parlamento</i>	-Ministerio de economía y finanzas	-Ministerio de economía y finanzas	-Ministerio de economía y finanzas	Ampliar las consultas sobre este proyecto con las partes concernidas	2013
10	<i>Ley orgánica por la que se fijan las condiciones y las modalidades del ejercicio del derecho de huelga</i>	-Ministerio de empleo y formación profesional -Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración	-Ministerio de empleo y formación profesional	-Ministerio de empleo y formación profesional	Consulta de las centrales sindicales y de los socios económicos bajo la supervisión del jefe del gobierno	2013-2014
11	<i>Ley orgánica por la que se fijan las modalidades del funcionamiento de las comisiones parlamentarias de encuesta</i>	-Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil -Secretariado general del gobierno	-Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil	-Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil	La adaptación del texto con las disposiciones de la Constitución	2013
12	<i>Ley orgánica por la que se fijan las condiciones y las modalidades de ejercicio del derecho de presentar mociones en materia legislativa y del derecho a presentar peticiones a las autoridades públicas</i>	-Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil -Ministerio del interior -Secretariado general del gobierno	-Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil	-Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil	La creación de una comisión ampliada para extender la consulta	2013-2014
13	<i>Ley orgánica por la que se fijan las reglas del funcionamiento del consejo de Regencia</i>	Será sometida a la alta apreciación de su Majestad el Rey la designación de la comisión que se encargará de elaborar este proyecto.				

Segundo: las nuevas leyes relativas a las instituciones e instancias de gobernanza (10)
Repaso de los textos relativos a las instituciones existentes
(necesidad de promulgación de 7 leyes)

Número	Institución	Las autoridades concernidas por su elaboración	La autoridad gubernamental encargada de presentar el texto	observaciones	Fecha prevista
1	<i>El consejo nacional de derechos humanos</i>	Ministerio de justicia y libertades- Ministerio del interior- Ministerio de asuntos extranjeros y cooperación- Ministerio de comunicación- Consejo nacional de derechos humanos –La delegación interministerial encarga de derechos humanos	Ministerio de justicia y libertades	La creación de una comisión ampliada puesta por las partes concernidas por la elaboración de este texto	2013-2014
2	<i>La institución del mediador</i>	Ministerio de justicia y libertades- Ministerio del interior- Ministerio de asuntos extranjeros y cooperación- Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración Ministerio de comunicación - Institución del mediador –La delegación interministerial encarga de derechos humanos	Ministerio de justicia y libertades	La creación de una comisión ampliada puesta por las partes concernidas por la elaboración de este texto	2013-2014

3	El consejo de la comunidad marroquí en el extranjero	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los marroquíes residentes en el extranjero Ministerio de asuntos extranjeros y cooperación - Consejo de la comunidad marroquí en el extranjero -	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los marroquíes residentes en el extranjero	La creación de una comisión ampliada puesta por las partes concernidas por la elaboración de este texto	2013-2014
4	La alta autoridad de la comunicación audiovisual	Ministerio de comunicación - La alta autoridad de la comunicación audiovisual - Agencia nacional de reglamentación de las telecomunicaciones	Ministerio de comunicación	La creación de una comisión ampliada puesta por las partes concernidas por la elaboración de este texto	2013-2014
5	El consejo de la competencia	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza Ministerio de economía y finanzas - El consejo de la competencia -	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza	La creación de una comisión ampliada puesta por las partes concernidas por la elaboración de este texto	2012-2013
6	La Instancia Nacional de probidad, prevención y lucha contra la corrupción	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza Ministerio de justicia y libertades - Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración La instancia central de prevención de la corrupción -	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza	La creación de una comisión ampliada puesta por las partes concernidas por la elaboración de este texto	2012-2013
7	El Consejo Superior de Educación, Formación e Investigación Científica	Ministerio de educación nacional - Ministerio de enseñanza superior, investigación científica y formación de ejecutivos Departamento de la formación profesional - Consejo superior de la enseñanza -	la autoridad gubernamental que será designada por el Jefe del gobierno	La creación de una comisión ampliada puesta por las partes concernidas por la elaboración de este texto	2013

Nuevas leyes relativas a las nuevas instituciones (3 leyes)

Número	institución	Las autoridades concernidas por su elaboración	La autoridad gubernamental encargada de presentar el texto	observaciones	Fecha prevista
1	La autoridad encargada de la paridad y la lucha contra todas las formas de discriminación	Ministerio de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social La delegación interministerial encargada de derechos humanos	Ministerio de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social	la creación de una comisión que agrupa todos los actores, presidida por la ministra de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social	2014-2015
2	El Consejo consultivo de la familia y de la infancia	Ministerio de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social Ministerio de justicia y libertades Ministerio de juventud y deporte La delegación interministerial encargada de derechos humanos	Ministerio de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social	la creación de una comisión que agrupa todos los actores, presidida por la ministra de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social	2013-2014
3	El Consejo consultivo de la juventud y la acción asociativa	Ministerio de juventud y deporte Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil Ministerio del interior - Ministerio de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social	la autoridad gubernamental que será designada por el Jefe del gobierno	la creación de una comisión que agrupa todos los actores, presidida por la autoridad gubernamental que será designada por el jefe del gobierno	2013-2014

Tercero: Nuevas medidas legislativas (16 medidas)

Número	Institución	Las autoridades concernidas por su elaboración	La autoridad gubernamental encargada de presentar el texto	Observaciones	Fecha prevista
1	Promulgar una ley por la que se fijen las reglas relativas a la constitución de organizaciones sindicales, a sus actividades, a los criterios de otorgarles el sostén financiero del Estado, así como a las modalidades de control de su financiamiento	Ministerio de empleo y formación profesional Ministerio de economía y finanzas	Ministerio de empleo y formación profesional	Se trata de la revisión de la legislación actual relativa al ejercicio del derecho sindical y a los sindicatos profesionales, así como las disposiciones del código del trabajo. Por ende, habrá que concertarse con las partes concernidas	2013-2014
2	Adaptación de la legislación penal con las disposiciones del artículo 20 de la Constitución relativas a la protección del derecho a la vida	Ministerio de justicia y libertades La delegación interministerial encargada de derechos humanos	Ministerio de justicia y libertades	Este texto será elaborado en concertación con el ministerio del interior, el consejo nacional de derechos humanos, el mediador y las demás partes concernidas	2013-2014
3	Adaptación de la legislación vigente por la que se fijen las condiciones de ejercicio de las libertades de reunión, de agrupamiento y de manifestación pacífica	Ministerio del interior - Ministerio de justicia y libertades La delegación interministerial encargada de derechos humanos	Ministerio del interior	En concertación con las partes concernidas	2013-2014

4	<p>Adaptación de la legislación actual relativa al derecho de asociación con las disposiciones de la Constitución</p>	<p>Ministerio del interior - Ministerio de justicia y libertades Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil La delegación interministerial encargada de derechos humanos</p>	<p>Ministerio del interior</p>	<p>En concertación con las partes concernidas</p>	<p>2013-2014</p>
5	<p>Adaptación de la legislación actual con las disposiciones de la Constitución en cuanto a las condiciones de extradición de los acusados, y los imputados a países extranjeros, y a los requisitos de otorgar el derecho de asilo político</p>	<p>Ministerio de justicia y libertades Ministerio de asuntos extranjeros y cooperación Ministerio del interior - La delegación interministerial encargada de derechos humanos</p>	<p>Ministerio de justicia y libertades</p>	<p>En concertación con las partes concernidas</p>	<p>2014-2015</p>
6	<p>Adaptación de la legislación actual relativa a la expropiación por causa de utilidad pública con las disposiciones del artículo 35 de la Constitución que garantiza el derecho a la propiedad y la libertad de empresa</p>	<p>Ministerio de economía y finanzas Ministerio de justicia y libertades Ministerio de transporte - Ministerio del interior -</p>	<p>Ministerio de economía y finanzas</p>	<p>Revisión de la legislación actual relativa a la expropiación por causa de utilidad pública</p>	<p>2014-2015</p>
7	<p>Adaptación de las legislaciones actuales con las disposiciones del artículo 36 de la Constitución relativas a la represión de las infracciones relativas a los conflictos de intereses, al abuso de información privilegiada, a toda infracción de carácter financiero, a toda infracción de privilegio, valiéndose de las situaciones de privilegio, monopolio y autoridad, así como toda actuación contraria a los principios de competencia libre y legítima en las relaciones económicas</p>	<p>Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza Ministerio de justicia y libertades Ministerio de la economía y finanzas Consejo de la competencia</p>	<p>Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza</p>	<p>Revisión de las disposiciones de ciertas legislaciones actuales para adaptarlas con las disposiciones de la Constitución</p>	<p>2013-2014</p>

8	Adaptación de la ley relativa al acuerdo de las cuentas y a los tribunales regionales de cuentas con las disposiciones del título X de la Constitución en lo que atañe las nuevas atribuciones del Tribunal	Ministerio de economía y finanzas Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza El tribunal de cuentas-	Ministerio de economía y finanzas	La adaptación se refiere especialmente la revisión del código de jurisdicciones financieras	2013-2014
9	Obligación de la declaración de bienes y activos de los cargos públicos electos o designados	Ministerio de economía y finanzas Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración El tribunal de cuentas -	Ministerio de economía y finanzas	Elaborar una nueva ley unificada relativa a la obligación de la declaración de bienes, y abrogar todas las disposiciones actuales	2013-2014
10-11	Adaptación de la legislación penal y del código de procedimiento penal con las disposiciones de los artículos 22 y 23 de la Constitución relativas a las garantías fundamentales del proceso equitativo y a la represión del genocidio, de los delitos de guerra y de todas las violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos Adaptación de la legislación penal y del código de procedimiento penal con las disposiciones del artículo 24 de la Constitución relativas a la protección de la vida privada y al secreto de comunicaciones privadas	Ministerio de justicia y libertades La delegación interministerial encargada de derechos humanos	Ministerio de justicia y libertades	Concertaciones ampliadas con las organizaciones de derechos humanos concernidas	2013-2014

12	Adaptación de la legislación penal actual con las disposiciones del último párrafo del artículo 109 de la Constitución relativas a la represión de todo intento de influencia ilícita sobre los magistrados	Ministerio de justicia y libertades	Ministerio de justicia y libertades	2013-2014
13	Adaptación de las legislaciones actuales con las disposiciones de los artículos 117 a 128 de la Constitución relativas a los derechos de los litigantes y a las reglas de funcionamiento de la justicia	Ministerio de justicia y libertades	Ministerio de justicia y libertades	2013-2014
14	ley relativa al derecho de los ciudadanos de acceder a la información y de proteger sus fuentes	Ministerio del interior- Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración Ministerio de comunicación Administración de defensa nacional La instancia central de prevención de la corrupción	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración	2013

15	Ley que establece las reglas de organización y de control de los medios públicos de comunicación a través de la adaptación de la ley de la comunicación audiovisual con las disposiciones del artículo 28 de la Constitución	- Ministerio de comunicación -La alta autoridad de la Comunicación audiovisual	- Ministerio de comunicación	La preparación de este texto requiere consultas previas con las partes concernidas, especialmente aquellas activas en el dominio de la información	2013-2014
16	ley que establece las condiciones y modalidades de contribución de las asociaciones interesadas en la causa pública, y las organizaciones no gubernamentales, en la elaboración, la activación y la evaluación de las decisiones y de los proyectos de las instituciones electas y de los poderes públicos	-Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil -Ministerio del interior - las demás autoridades gubernamentales concernidas	--Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil	Concertaciones ampliadas con las autoridades y las partes concernidas	2013-2014

Cuarto : Carta de los servicios públicos en aplicación del artículo 157 de la Constitución

Número	Institución	Las autoridades concernidas por su elaboración	La autoridad gubernamental encargada de preparar el texto	Observaciones	Fecha prevista
1	Proyecto de Carta de los servicios públicos por la que se establecen las reglas de buena gobernanza relativa al funcionamiento de las administraciones públicas, de las regiones, de las demás colectividades territoriales y de los organismos públicos; en aplicación del artículo 157 de la Constitución	-Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración en coordinación con las demás autoridades gubernamentales y los organismos concernidos.	-Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración	El proyecto de la Carta tomará la forma jurídica que será determinada una vez finalizada su elaboración	2013-2014

Segunda parte
**Proyectos de leyes popuestos
por los departamentos ministeriales**

Cuadro de textos propuestos en el pan legislativo, clasificados según los departamentos ministeriales: 203

Número	Departamento ministerial	Número de textos propuestos
1	Ministerio del interior	9
2	Ministerio de justicia y libertades	16
3	Ministerio de Habous (Donaciones) y de los asuntos islámicos	1
4	Ministerio de economía y finanzas	16
5	Ministerio de vivienda, urbanismo y política de la ciudad	12
6	Ministerio de agricultura y pesca marítima	7
7	Ministerio de educación nacional	4
8	Ministerio de enseñanza superior, investigación científica y formación de ejecutivos	5
9	Ministerio de la juventud y deportes	2
10	Ministerio del equipamiento y de transporte	18
11	Ministerio de sanidad	24
12	Ministerio de comunicación	13
13	Ministerio de energía, minas, agua y medio ambiente	14
14	Ministerio de empleo y formación profesional	12
15	Ministerio de industria, comercio y nuevas tecnologías	19
16	Ministerio del turismo	5
17	Ministerio de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social	4
18	Ministerio de cultura	5
19	Ministerio de artesanía	3
20	Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil	3
21	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza	3
22	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración	5
23	Alto comisariado de aguas y bosques y lucha contra la desertificación	3



Primero

**Lista de proyectos de leyes propuestos clasificados
según los departamentos ministeriales**

Ministerio del interior (9 proyectos)		
Número	Naturaleza y objeto del texto	Fecha prevista
1	Proyecto de ley por la que se determinan los criterios de delimitación comarcal de las colectividades territoriales	2013
2	Proyecto de ley de reforma de la fiscalidad local	2014
3	Proyecto de ley relativa a los bienes de las colectividades territoriales	2014
4	Proyecto de ley relativa a la protección civil	2014
5	Proyecto de ley modificando la ley nº 02-82 relativa a las atribuciones del Muhtassib y de Omana de las corporaciones profesionales	2013
6	Proyecto de ley modificando el Dahir-ley nº 1-72-533 del 29 de Safar 1393 (4 de abril de 1973) relativa al estatuto particular del personal de las fuerzas auxiliares	2014
7	Proyecto de ley modificando el Dahir-ley nº 1-75-524 del 12 de Rabia II de 1396 (12 de abril de 1975) relativa a la organización general de las fuerzas auxiliares	2014
8	Proyecto de ley por la que se reestructura y reorganiza la fundación Hassan II de las obras sociales de los agentes de autoridad	2015
9	Proyecto de ley por la que se crea la fundación de las obras sociales de los funcionarios y agentes del ministerio del interior	2015
<p><i>Cabe señalar que el ministerio del interior presentará, además de los textos precitados y aquellos mencionados en la primera parte, otros proyectos de textos que conciernen especialmente las elecciones y eso, en los plazos que serán fijados por el gobierno, así como los textos de aplicación de la ley orgánica relativa a las colectividades territoriales previstas en el artículo 146 de la Constitución.</i></p>		

Ministerio de justicia y libertades (16 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto del texto	Fecha prevista
10	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el código de comercio	2014
11	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n° 53-95 de creación de jurisdicciones de comercio	2014
12	Proyecto de ley n° 75.11 relativo al reglamento general aplicado a los centros de protección de la infancia y de la reinserción	2013
13	Proyecto de ley n° 77.11 por la que se modifica y se completa la ley n° 15.01 relativo a la Kafala (acogimiento legal) de los niños abandonados	2013
14	Proyecto de ley por la que se modifican las leyes que regulan las costas judiciales en materias civil, comercial y administrativa y penal	2013-2015
15	Proyecto de ley relativa a la organización de la medicina forense	2013
16	Proyecto de ley relativa a los agentes de negocios habilitados a redactar actas de fecha cierta	2013
17	Proyecto de ley relativa al procedimiento civil	2013-2014
18	Proyecto de ley relativa al procedimiento penal	2013-2014
19	Proyecto de ley relativa al código penal	2013-2014
20	Proyecto de ley por la que se modifica y completa el código penal (las disposiciones relativas a la lucha contra el terrorismo)	2013
21	Proyecto de ley relativa al tribunal de casación	2013-2014
22	Proyecto de ley acerca de la asistencia jurídica y judicial	2013-2014
23	Proyecto de ley relativa a la testimonio de “lafif” (testimonio realizado por 12 testigos)	2013-2014
24	Proyecto de ley relativa al observatorio nacional de la criminalidad	2013-2014
25	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley relativa a las jurisdicciones de proximidad y a la determinación de sus competencias	2013-2014

Cabe señalar que otros textos serán propuestos ulteriormente por el Ministerio de justicia y libertades a la luz del informe que será presentado por la instancia superior encargada del diálogo nacional acerca de la reforma del sistema de la justicia

Ministerio de los Habous (Donaciones) y de asuntos islámicos (1proyecto)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
26	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir-ley n° 1-84-150 del 6 de Moharram de 1405 (2 de octubre de 1984) relativo a los edificios destinados al culto musulmán (en lo que concierne los reglamentos de construcción de mezquitas)	2013

Ministerio de economía y finanzas (16 proyectos)		
Número	Naturaleza y objeto del texto	Fecha prevista
27	Proyecto de ley por la que se modifica la ley relativa a los establecimientos de crédito y organismos asimilados	2012-2013
28	Proyecto de ley que por la que se reorganiza la oficina de cambio	2012-2013
29	Proyecto de ley relativa a las operaciones de cambio	2012-2013
30	Proyecto de ley por la que se reorganiza la caja marroquí de jubilación	2012-2013
31	Proyecto de ley por la que se constituye un régimen de cobertura de las consecuencias de los acontecimientos catastróficos, y por la que se modifica y se completa la ley n° 17-99 del código de seguros	2012-2013
32	Proyecto de ley por la por la que se modifican y se completan ciertas disposiciones relativas a los regímenes de jubilación gestionadas por la caja marroquí de jubilación, la caja nacional de seguridad social, y la ley relativa al régimen colectivo de otorgamiento de pensiones de jubilación (en el marco de la reforma de los coeficientes de sus regímenes a la luz de los estudios actuariales realizados por la comisión técnica encargada de la reforma de los regímenes de jubilación)	2013-2014
33	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n° 17-99 relativa al código de seguros	2013-2014
34	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir relativo a la hipoteca de las transacciones públicas	2012-2013
35	Proyecto de ley de reforma del control financiero del Estado sobre las empresas y los establecimientos públicos	2013
36	Proyecto de ley por la que se modifica el código de recaudación de deudas públicas	2014
37	Proyecto de ley relativa al dominio privado del Estado	2014
38	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir del 2 de marzo de 1953 que reorganiza la agencia judicial del Reino	2014
39	Proyecto de ley que organiza la profesión de transitorios reconocidos ante la aduana	2014
40	Proyecto de ley relativa a la organización y la supervisión del mercado de bonos garantizados	2014
41	Proyecto de ley por la que se crea la autoridad de control de seguros y de previsión social	2013
42	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el Dahir-ley n° 1-77-216 del 20 de Chaoual de 1397 (4 de octubre de 1977) relativo a la creación del régimen colectivo de otorgamiento de pensiones de jubilación	2013
Se añadirán a estos textos los proyectos leyes de finanzas para los años venideros		

<i>Ministerio de vivienda, urbanismo y política de la ciudad (12 proyectos)</i>		
Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
43	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n°12-90 relativa al urbanismo	2013-2014
44	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n°25-90 relativa a las urbanizaciones, los grupos de viviendas y los fraccionamientos inmobiliarios.	2013-2014
45	Proyecto de ley relativa a las cooperativas de viviendas	2013-2014
46	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir-ley que constituye las agencias urbanas	2013
47	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n°44.00 relativa a la venta de terrenos en construcción	2012
48	Proyecto de ley relativa al control y a la represión de las infracciones en el dominio de urbanismo y de construcción	2012-2013
49	Proyecto de ley relativa a las viviendas que amenazan ruina	2012
50	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n°18-00 relativa al estatuto de la copropiedad de inmuebles construidos	2012
51	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n° 016-89 relativa al ejercicio de la profesión de arquitecto y la institución del orden nacional de arquitectos	2012
52	Proyecto de ley sobre la creación de la agencia nacional de la mejora de tejidos antiguos y de construcciones que amenazan ruina	2012
53	Proyecto de ley relativa a las nuevas ciudades	2012
54	Proyecto de ley relativa al código de construcción	2013-2014

Ministerio de agricultura y pesca marítima (7 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
55	Proyecto de ley relativa a los pastores nómadas	2013
56	Proyecto de ley por la que se modifica el código de las inversiones agrícolas (1969) (contribución directa de los usuarios de las aguas de irrigación teniendo en cuenta su capacidad financiera)	2014
57	Proyecto de ley que establece las medidas relativas a la salud de los animales y al control y a la inspección veterinaria	2012
58	Proyecto de ley relativa al control sanitario de los vegetales en los puestos fronterizos y en el interior del país	2014
59	Proyecto de ley relativa a la profesión de consejero agrícola	2012
60	Proyecto de ley que modifica y completa la ley n°31-86 por la que se crea la institución independiente de control y de coordinación de las exportaciones	2012
61	Proyecto de ley n°15-12 relativa a la prevención y lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, por la que se modifica y se completa el Dahir-Ley n° 1.73.255 de 27 de chaoual 1393 (23 de noviembre de 1973) relativo a la pesca marítima	2013

Ministerio de educación nacional (4 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
62	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n° 73-00 sobre la creación y organización de la fundación Mohamed VI, de promoción de las obras sociales de educación y formación	2012
63	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el estatuto de la enseñanza escolar privada	2013
64	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n° 07-00 sobre la creación las academias regionales de educación y de formación (AREF)	2013
65	Proyecto de ley relativa a la represión de fraudes en los exámenes escolares	2014

Ministerio de enseñanza superior, investigación científica y formación de ejecutivos (5 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
66	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n° 01-00 para la organización de la enseñanza superior	2013
67	Proyecto de ley relativa a la agencia nacional de la evaluación de la enseñanza superior y de la investigación científica	2012
68	Proyecto de ley que relativa a la agencia nacional de desarrollo de plantas medicinales y aromáticas	2012
69	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir-ley n° 1-75-398 del 10 de Chaoual de 1393 (16 de octubre de 1975) sobre la creación de universidades	2013
70	Proyecto de ley por la que se crea un polo multitécnico de las escuelas de formación de ingenieros	2013

Ministerio de la juventud y deportes (2 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
71	Proyecto de ley que relativa a la lucha contra el dopaje	2013
72	Proyecto de ley por la que se crea la fundación de obras sociales de los funcionarios y agentes del ministerio de juventud y deportes	2012

Ministerio del equipamiento y de transporte(18 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
73	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n° 17-86 relativa a la escuela Hassania de las obras públicas	2013
74	Proyecto de ley relativa a la organización de la explotación de canteras	2012-2013
75	Proyecto de ley n°37.09 relativa al código de la aviación civil	2012-2013
76	Proyecto de ley n° 09.10 relativa a la descarga ilícita de productos contaminantes en el mar	2013
77	Proyecto de ley sobre la seguridad de barcos y de marineros	2013
78	Proyecto de ley sobre las instalaciones portuarias de recepción de desechos de barcos	2013
79	Proyecto de ley sobre la navegación de placer	2013
80	Proyecto de ley relativa a la profesión de agentes marítimos y de consignatario de buques	2014
81	Proyecto de ley sobre los barco no equipados, abandonos incautados y sobre los pecios (restos de naufragios) en los puertos	2015
82	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n°25-02 relativa a la creación de la sociedad nacional de transportes y de la logística	2013
83	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el Dahir n°1-63-260 del 24 de Jomada II de 1383 (12 de noviembre de 1963) relativo al transporte mediante vehículos a motor por carreteras (reforma del sector de transporte común de personas por carreteras)	2012-2013
84	Proyecto de ley por la que se modifican ciertas disposiciones de la ley n°52-05 relativas al código de circulación por las carreteras	2012-2013
85	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el Dahir del 24 de Safar de 1337 (30 de noviembre de 1918) relativo a la ocupación temporal del dominio público	2013
86	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el Dahir del 7 de Chaaban de 1333 (1ero de julio de 1914) relativo al dominio público	2015
87	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n°52-03 relativa a la organización, la gestión y la explotación de la red ferroviaria nacional	2014
88	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el Dahir del 23 de Chaaban de 1356 (29 de octubre de 1937) sobre la creación de servidumbres de visibilidad	2015
89	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n°12-90 relativa al urbanismo (en lo que se refiere a la red de carreteras y la contribución de propietarios en la construcción de redes de carreteras)	2015
90	Proyecto de ley relativa a la fundación de las obras sociales de funcionarios y agentes del ministerio del equipamiento y del transporte	2013

Ministerio de sanidad (24 proyectos)		
Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
91	Proyecto de ley por la que se modifica la ley relativa a los centros hospitalarios universitarios	2012
92	Proyecto de ley por la que se modifica la ley de donación, extracción y trasplantes de órganos y tejidos humanos	2012-2013
93	Proyecto de ley por la que se modifica la ley relativa a la interdicción de fumar en lugares públicos	2014
94	Proyecto de ley por la que se modifica la ley nº10-94 relativa al ejercicio de la medicina	2013-2014
95	Proyecto de ley por la que se modifica la ley relativa al ejercicio de la odontología	2013-2014
96	Proyecto de ley por la que se modifica la legislación relativa a la orden nacional de farmacéuticos	2014-2015
97	Proyecto de ley por la que se modifica e Dahir relativo a las sustancias venenosas	2015-2016
98	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el código de medicamentos y de la farmacia (creación del numerus clausus-derechos de sustitución de la receta)	2014
99	Proyecto de ley por la que se modifica la ley nº65-00 relativa al seguro médico obligatorio (extensión a las profesiones liberales)	2013-2014
100	Proyecto de ley relativa a las medidas de promoción de la inversión en el dominio sanitario	2014
101	Proyecto de ley relativa al sistema de autorización de implantar instalaciones de altas tecnológicas y de equipamientos biomédicos pesados	2013
102	Proyecto de ley relativa al transporte sanitario	2013-2014
103	Proyecto de ley relativa a la salud perinatal	2013
104	Proyecto de ley relativa la seguridad de pacientes y a su derecho a la información acerca de su situación sanitaria	2014
105	Proyecto de ley relativa a la protección de personas que participan en las investigaciones biomédicas	2012-2013
106	Proyecto de ley relativa a la procreación médicamente asistida	2012-2013
107	Proyecto de ley relativa a los análisis genéticos y de identificación de personas por huellas genéticas	2013
108	Proyecto de ley relativa a la protección de las personas que sufren de trastornos mentales	2014-2015
109	Proyecto de ley relativa al ejercicio de profesiones paramédicas	2013

110	Proyecto de ley relativa a la salud pública, la vigilia y la seguridad sanitaria, por la que se crea la agencia nacional de salud pública	2014-2015
111	Proyecto de ley sobre la creación de la agencia nacional de seguridad sanitaria, de medicamentos y de productos de sanitarios	2013-2014
112	Proyecto de ley relativa a los agentes patógenos	2013-2014
113	Proyecto de ley relativa al procedimiento de acreditación de los establecimientos sanitarios públicos y privados, y a la institución del comité nacional de evaluación y de acreditación	2013-2014
114	Proyecto de ley relativa a los agrupamientos hospitalarios regionales	2013-2014

Ministerio de comunicación (13 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
115	Proyecto de ley por la que se modifica el código de la prensa y de la edición	2012-2013
116	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n° 21-94 relativa al estatuto de periodistas profesionales	2012-2013
117	Proyecto de ley sobre la creación del consejo nacional de la prensa	2012-2013
118	Proyecto de ley relativa a las encuestas de opiniones	2015
119	Proyecto de ley relativa a la prensa y la edición electrónica	2013
120	Proyecto de ley que reorganiza la oficina marroquí de derechos de autor y derechos afines	2013
121	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n°20-99 relativa a la organización de la industria cinematográfica (sector del cine)	2015
122	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n°17-94 relativa a las actividades de producción, de edición, de importación, de distribución, de reproducción, de explotación de video gramas destinados al uso privado del público	2015
123	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley relativa a los derechos de autor y derechos afines	2013-2014
124	Proyecto de ley relativa a la publicidad	2013
125	Proyecto de ley para la reorganización de la Agencia Magreb Arab Press	2015
126	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir relativo a la reorganización del centro cinematográfico marroquí	2015
127	Proyecto de ley por la que se crea la academia superior de la comunicación (si se trata de la creación de un establecimiento público)	2014

Ministerio de energía, minas, agua y medio ambiente(14 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
128	Proyecto de ley por la que se establece el código de electricidad	2014
129	Proyecto de ley sobre la garantía y la seguridad nucleares y radiológicos y la creación de la agencia encargada de asegurar su control	2012-2013
130	Proyecto de ley relativa al gas natural	2013
131	Proyecto de ley relativa a las minas	2013
132	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir n° 1-60-007 del 5 de Rajab de 13380 (24 de diciembre de 1960) relativo al estatuto del personal de las empresas mineras	2013
133	Proyecto de ley relativa a los artefactos a presión de gas o de vapor	2015
134	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el Dahir-ley número 1-72-255 del 18 de Moharram de 1393 (22 de febrero de 1973) sobre la importación, la exportación, la refinación, el almacenamiento y la distribución de hidrocarburos	2013
135	Proyecto de ley relativa a las materias explosivas a usuario civil, a los fuegos artificiales y todos los materiales que contienen una materia explosiva	2014
136	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n° 10-95 del agua	2015
137	Proyecto de ley relativa a la seguridad de presas	2014
138	Proyecto de ley relativa a la protección medioambiental del suelo	2013
139	Proyecto de ley relativa a la escuela nacional superior de minas ubicada en Rabat	2012
140	Proyecto de ley-marco por la que se establece la Carta nacional de medioambiente y desarrollo sostenible	2012
141	Proyecto de ley relativa al litoral	2012

Ministerio de empleo y formación profesional (12 proyectos)		
Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
142	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n° 51-99 sobre la creación de la agencia nacional de promoción del empleo y de las competencias	2013
143	Proyecto de ley para la creación de una indemnización por pérdida de empleo	2014
144	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir-ley n° 1-72-184 del 15 de Jomada II de 1392 (27 de julio de 1972) relativo al régimen de seguridad social	2012
145	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n° 65-00 por la que se establece el código de la cobertura médica de base	2012
146	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el Dahir-ley n° 1-72-183 del 28 de Rabia II de 1394 (21 de mayo de 1974) relativo a la creación y organización de la oficina de formación profesional y de promoción del empleo	2013
147	Proyecto de ley por la que se definen las relaciones entre empleadores y salarios y las condiciones de trabajo en los sectores de carácter puramente tradicional	2012-2013
148	Proyecto de ley relativa a la formación en el empleo	2013
149	Proyecto de ley de salud y seguridad en el trabajo en el sector privado	2012-2013
150	Proyecto de ley por la que se crean y se organizan los servicios sociales de trabajo en las empresas del sector privado	2012
151	Proyecto de ley sobre las condiciones de empleo y de trabajo de trabajadores domésticos	2012
152	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n°13-00 sobre estatuto de la formación profesional privada	2013
153	Proyecto de ley por la que se establece la organización de la formación profesional básica en entornos profesionales	2013-2014

Ministerio de industria, comercio y nuevas tecnologías(19 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
154	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n° 53-00 relativa a la carta de pequeñas y medianas empresas	2013
155	Proyecto de ley relativa a la autoempresa “start-up”	2013
156	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n° 19-94 relativa a la zonas francas de exportación	2013
157	Proyecto de ley que establece los criterios técnicos y sanitarios aplicables a los mercados al por mayor	2014
158	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el código de comercio respecto a algunas categorías de actividades comerciales, y a la creación de la agencia encargada del desarrollo del sector comercial	2013
159	Proyecto de ley relativa a la domiciliación de empresas	2013
160	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n° 13-97 relativa a las agrupaciones de interés económico	2013
161	Proyecto de ley relativa al control de las exportaciones, de las importaciones, del transporte, de la intermediación y del tránsito de mercancías de uso mixto y de servicios conexos	2014
162	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n° 13-89 relativa al comercio exterior (colocación de mecanismos jurídicos y reglamentarios para enmarcar el sector de organización de ferias internacionales e integración del término “ferias internacionales” en la ley sobre el comercio exterior	2015
163	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir por el que se organiza la oficina de ferias de Casablanca	2012-2013
164	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir-ley n° 1-76-385 d (17 de diciembre de 1976) relativo al centro marroquí de promoción de las exportaciones	2013
165	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n° 17-97 relativa a la protección de la propiedad industrial y comercial	2013
166	Proyecto de ley por la que se establece “código digital”	2013
167	Proyecto de ley por la que se transforma el consejo nacional de comercio exterior en una institución pública (observatorio del comercio exterior)	2012-2013
168	Proyecto de ley por la que se completa la ley n° 17-95 relativa a las sociedades anónimas	2012
169	Proyecto de ley por la que se modifica el código de comercio (inscripción en el registro del comercio por vía electrónica)	2012-2013
170	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n° 24-96 de Correos y telecomunicaciones (sector de telecomunicaciones)	2013
171	Proyecto de la ley relativa a la actividad postal	2014
172	Proyecto de ley relativa a la organización de la agencia nacional de reglamentación de las telecomunicaciones	2014

Ministerio del turismo (5 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
173	Proyecto de ley por la que se modifica el Dahir relativo a la oficina nacional de turismo	2013
174	Proyecto de ley relativa a la reorganización de la sociedad marroquí de ingeniería turística (SMIT)	2012-2013
175	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n°31-96 sobre el estatuto de las agencias de viaje	2013
176	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n°61-00 sobre el estatuto de establecimientos turísticos (clasificación de establecimientos de alojamiento)	2012-2013
177	Proyecto de ley sobre la creación de agencias de desarrollo turístico	2013

Ministerio de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social(4 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
178	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el código penal en lo que concierne la lucha contra la violencia contra las mujeres	2013
179	Proyecto de ley por la que se refuerzan los derechos de personas en situación de discapacidad	2013
180	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n°14-05 relativa a las condiciones de apertura y de gestión de establecimientos de protección social	2013
181	Proyecto de ley relativa a los trabajadores sociales	2014

Ministerio de cultura (5 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
182	Proyecto de ley relativa a la protección del patrimonio cultural y natural	2012-2013
183	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n° 22-80 relativa a la conservación de monumentos históricos y de sitios, de inscripciones, de objetos de arte y de antigüedad	2012-2013
184	Proyecto de ley relativa al sistema de tesoros vivos	2012-2013
185	Proyecto de ley sobre la reorganización del teatro nacional Mohamed V	2012-2013
186	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n°71-99 sobre el estatuto del artista	2012

Ministerio de artesanía(3 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
187	Proyecto de ley relativa a la organización del ejercicio de actividades artesanales	2012-2013
188	Proyecto de ley relativa a los signos distintivos del origen y de la calidad de los productos artesanales	2012-2013
189	Proyecto de ley sobre la integración de los artes de edificio tradicional en las construcciones y las instalaciones públicas	2012

Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil (3 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
190	Proyecto de ley relativa a las fundaciones	2012
191	Proyecto de ley relativa a los empleados en el dominio del voluntariado civil	2012-2013
192	Proyecto de ley por la que se modifica la ley n °004-71 del 21 de Chaabane de 1391 (12 de octubre de 1971) relativa a los llamamientos a la generosidad pública	2014

Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza (3proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
193	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa la ley n °06-99 sobre la libertad de precios y de la competencia	2013
194	Proyecto de ley relativa al comercio equitativo	2013
195	Proyecto de ley relativa a la economía social	2013

Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración (5 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
196	Proyecto de ley por la que se modifica el estatuto general de la función pública	2013
197	Proyecto de ley sobre la organización de las asociaciones de obras sociales de las administraciones públicas	2013
198	Proyecto de ley relativa a los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales y a la pensión de invalidez	2013
199	Proyecto de ley relativa a la salud y la seguridad en el trabajo, a la medicina del trabajo y a la prevención de riesgos profesionales en el sector público	2013
200	Proyecto de ley sobre la fusión del instituto superior de la administración con la Escuela Nacional de Administración	2013

Alto comisariado de aguas y bosques y lucha contra la desertificación (3 proyectos)

Número	Naturaleza y objeto de texto	Fecha prevista
201	Proyecto de ley relativa a la pesca en aguas continentales	2012
202	Proyecto de ley sobre las obras sociales de los funcionarios del sector de aguas y bosques	2012-2013
203	Proyecto de ley por la que se modifica y se completa el Dahir del 20 de Hija de 1335 (10 de octubre de 1917) sobre la conservación y la explotación de bosques	2013



Segundo

Cuadro pormenorizado de textos propuestos

Número	departamento ministerial	Número de textos propuestos
1	Ministerio del interior	12
2	Ministerio de justicia y libertades	27
3	Ministerio de Habous y de asuntos islámicos	1
4	Secretariado general del gobierno	1
5	Ministerio de economía y finanzas	20
6	Ministerio de vivienda, urbanismo y política de la ciudad	12
7	Ministerio de agricultura y pesca marítima	7
8	Ministerio de educación nacional	4
9	Ministerio de enseñanza superior, investigación científica y formación de ejecutivos	5
10	Ministerio de la juventud y deportes	2
11	Ministerio del equipamiento y de transporte	18
12	Ministerio de sanidad	24
13	Ministerio de comunicación	15
14	Ministerio de energía, minas, agua y medio ambiente	14
15	Ministerio de empleo y formación profesional	14
16	Ministerio de industria, comercio y nuevas tecnologías	19
17	Ministerio del turismo	5
18	Ministerio de solidaridad, mujer, familia y desarrollo social	6
19	Ministerio de cultura	6
20	Ministerio de industria artesanal	3
21	Ministerio encargado de las relaciones con el parlamento y la sociedad civil	6
22	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de los marroquíes residentes en el extranjero	1
23	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno encargado de los asuntos generales y de la gobernanza	7
24	Ministerio delegado ante el jefe del gobierno, encargado de la función pública y de la modernización de la administración	7
25	Alto comisariado de las Aguas y Bosques y la lucha contra la desertificación	3
26	Departamentos ministeriales designados por el jefe del gobierno	4



Anexos

Anexo I

Lista de textos aprobados por el gobierno hasta el 31 de diciembre de 2012 durante la actual legislatura

El número de proyectos de leyes aprobadas por el gobierno a lo largo del período que se extiende desde el 5 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, e incluidos en el balance legislativo provisional, es de 100 proyectos repartidos como sigue:

A- 67 textos depositados en el parlamento:

1. Proyecto de ley n°08-12 relativa a la orden nacional de médicos;
2. Proyecto de ley n°06-12 por la que se aprueban los estatutos de la Agencia Internacional de energías renovables (IRENA), firmada el 26 de enero de 2009 en Bonn;
3. Proyecto de ley n°11-12 por la que se aprueba el Acuerdo de Strasbourg que concierne la clasificación internacional de patentes, hecho el 24 de marzo de 1971;
4. Proyecto de ley n°10-12 por la que se aprueba el Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales firmado en Ginebra el 2 de julio de 1999;
5. Proyecto de ley n°38-12 sobre el estatuto de las Cámaras de comercio, industria y servicios;
6. Proyecto de ley n°39-12 relativo a la producción biológica de productos agrícolas y acuáticas;
7. Proyecto de ley n°18-12 relativa a la indemnización por accidentes de trabajo;
8. Proyecto de ley n°57-12 por la que se modifica el Dahir del (12 de agosto de 1913) sobre el registro de la propiedad inmobiliaria;
9. Proyecto de ley n°41-12 por la que se modifica y se completa la ley n° 18-97 relativa a los microcréditos;
10. Proyecto de ley n°45-12 relativa al préstamo de valores;
11. Proyecto de ley n°44-12 relativa al llamamiento público al ahorro, y a las informaciones exigidas al respecto de personas morales y organismos ;
12. Proyecto de ley n°16-12 por la que se aprueba el convenio n° 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, adoptado en Ginebra el 15 de junio de 2006 durante la 95a sesión de la conferencia general de la organización internacional de trabajo;

13. Proyecto de ley n°26-12 por la que se aprueba el convenio árabe para la lucha contra el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo firmado en Cairo el 21 de diciembre de 2010;
14. Proyecto de ley n°25-12 por la que se aprueba el acuerdo por el que se constituye la academia internacional de lucha contra la corrupción como organización internacional, hecho en Viena el 2 de septiembre de 2010;
15. Proyecto de ley n°58-12 para la creación de la Oficina nacional de consultoría agraria;
16. Proyecto de ley n°60-12 para la creación y la organización de la fundación de promoción de obras sociales en beneficio del personal del Ministerio de agricultura y pesca marítima – sector de agricultura;
17. Proyecto de ley n°34-12 por la que se aprueba el acuerdo entre el gobierno del Reino de Marruecos y el consejo federal suizo relativo al transporte aéreo regular, firmado el 23 de junio de 2011 en Rabat;
18. Proyecto de ley n°33-12 por la que se aprueba la rectificación de la convención sobre la protección física de los materiales nucleares, hecho en Viena el 8 de julio de 2005;
19. Proyecto de ley n°31-12 por la que se aprueba el acuerdo relativo a los servicios aéreos entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno de la República Islámica de Mauritania, firmado en Rabat el 25 de mayo de 2011;
20. Proyecto de ley n°32-12 por la que se aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una clasificación internacional para elementos figurativos de marcas, firmado en Viena el 12 de junio de 1973 y modificado el 1ero de octubre de 1985;
21. Proyecto de ley n°73-12 por la que se aprueba el Convenio modificativo de la cooperación árabe en materia de organización y de simplificación de operaciones de firmado, hecho en Cairo el 9 de septiembre de 2009;
22. Proyecto de ley n°83-12 por la que se completa la ley n° 37-80 relativa a los centros hospitalarios ;
23. Proyecto de ley n°47-12 por la que se aprueba el Convenio n° 102 que concierne la norma mínima de la seguridad social adoptado en Ginebra el 28 de junio de 1952, durante la 35a sesión de la conferencia general de la organización internacional del trabajo;
24. Proyecto de ley n°52-12 por la que se aprueba el Acuerdo entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno de la República de Perú sobre la protección y la restitución de bienes culturales robados o transferidos ilegalmente, firmado en Lima el 5 de julio de 2011;

25. Proyecto de ley n°13-12 por la que se aprueba el Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de su utilización relativo a la Convención sobre la diversidad biológica, firmado en Nagoya en Japón el 29 de octubre de 2010;
26. Proyecto de ley n°21-12 por la que se aprueba la Convención n°141 que concierne las organizaciones de trabajadores rurales y su papel en el desarrollo económico y social, adopté en Ginebra el 23 de junio de 1975 por la Conferencia internacional del trabajo en su sexagésima sesión;
27. Proyecto de ley n°29-12 por la que se aprueba el Protocolo de la ronda de Sao Paulo adjunto al Acuerdo relativo al sistema global de preferencias comerciales entre países en vía de desarrollo, firmado en Foz do Iguacu (Brasil), el 5 de diciembre de 2010;
28. Proyecto de ley n°17-12 por la que se aprueban estatutos del consejo superior de la Instancia “Al Dakhira” árabe, hecho en Cairo el 16 de septiembre de 2010;
29. Proyecto de ley n°55-12 por la que se aprueba el Acuerdo relativo a los servicios aéreos, firmado en Rabat el 29 de febrero de 2012, entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno de la República de Gambia y su anexo;
30. Proyecto de ley n°48-12 por la que se aprueba el Tratado de Singapur sobre el derecho de marcas, hecho en Singapur el 27 de marzo de 2006;
31. Proyecto de ley n°49-12 por la que se aprueba el Arreglo de Locarno que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales, firmado en Locarno el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979, y su anexo;
32. Proyecto de ley n°12-12 por la que se aprueba el Convenio internacional de 2004 para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, firmado en Londres el 13 de febrero de 2004;
33. Proyecto de ley n°43-12 relativa a la autoridad marroquí de mercado de capitales;
34. Proyecto de ley n°42-12 relativo al mercado a término de instrumentos financieros;
35. Proyecto de ley n°50-12 por la que se aprueba el Convenio internacional de 1989 sobre la asistencia, firmado en Londres el 28 de abril de 1989;
36. Proyecto de ley n°30-12 por la que se aprueba el Acuerdo relativo a los servicios aéreos entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno de la república de Liberia, firmado en Monrovia el 20 de abril de 2011;
37. Proyecto de ley n°54.12 por la que se aprueba el Protocolo de 1996 para el Convenio de 1972 sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, firmado en Londres el 5 de noviembre de 1996, con 3 anexos del mismo convenio;

38. Proyecto de ley n°63.12 por la que se aprueba el Acuerdo y el protocolo de aplicación firmado en Ankara el 19 de marzo de 2012 entre el gobierno del Reino Marroquí y el gobierno de la República de Turquía relativos a los transportes de carretera internación de viajeros y de mercancías;
39. Proyecto de ley n°84.12 relativa a los dispositivos médicos;
40. Proyecto de ley n°93.12 por la que se modifica y se completa la ley n° 24-96 de Correos y telecomunicaciones;
41. Proyecto de ley n°92.12 por la que se modifica el artículo 34 del Dahir del 12 de Rabia II de 1341 (2 de diciembre de 1922) que establece el reglamento de importación, comercio, posesión y de sustancias tóxicas;
42. Proyecto de ley n°100.12 por la que se modifica el artículo 515 del código del procedimiento civil;
43. Proyecto de ley n°69.12 por la que se aprueba el Convenio de cooperación judicial en materia civil y comercial, firmado en Bakú el 14 de marzo de 2011, entre el Reino de Marruecos y la República de Azerbaiyán;
44. Proyecto de ley n°74.12 por la que se aprueba el Convenio árabe relativo al traslado de personas detenidas en centros penitenciarios y centros de reeducación, en el marco de la ejecución de sentencias condenatorias, firmado en Cairo el 21 de diciembre de 2010;
45. Proyecto de ley n°71-12 por la que se aprueba el Convenio de extradición, firmado en Bakú el 14 de marzo de 2011, entre el Reino de Marruecos y la república de Azerbaiyán;
46. Proyecto de ley n°59.12 por la que se aprueba el protocolo facultativo de la convención relativa a los derechos de los niños que establece un procedimiento de presentación de comunicaciones, firmado en Nueva York el 19 de diciembre de 2011;
47. Proyecto de ley n°70-12 por la que se aprueba el Convenio de cooperación judicial en materia penal firmado en Bakú el 14 de marzo de 2011 entre el Reino de Marruecos y la República de Azerbaiyán;
48. Proyecto de ley n°76.12 por la que se aprueba el Convenio árabe para la lucha contra la delincuencia transnacional organizada firmado en Cairo el 22 de diciembre de 2010;
49. Proyecto de ley n°53.12 por la que se aprueba el Convenio árabe de cooperación para el uso de la energía atómica con fines pacíficos, que crea la Agencia Árabe de la energía atómica firmado en Alejandría el 11 de septiembre de 1964 y enmendado el 26 de marzo de 1982;
50. Proyecto de ley n°51.12 por la que se aprueba el Protocolo de 1988 relativo a la convención internacional para la salvaguardia de la vida humana en el mar firmado en Londres el 11 de noviembre de 1988;

51. Proyecto de ley nº75-12 por la que se aprueba el Convenio árabe sobre la lucha contra los crímenes relacionados con las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) firmado en Cairo el 21 de diciembre de 2010;
52. Proyecto de ley nº77.12 por la que se aprueba el Acuerdo Marco de cooperación en el dominio económico firmado en Rabat el 28 de septiembre de 2010 entre el Reino de Marruecos y el gobierno de la República de Bulgaria;
53. Proyecto de ley nº120-12 relativa a la cancelación de incrementos, multas, penalizaciones y costes de cobro correspondientes a los impuestos, derechos, contribuciones y cánones adeudados a los municipios, prefecturas, provincias y regiones;
54. Proyecto de ley nº82-12 para la creación y organización de la fundación de obras sociales en beneficio de funcionarios y agentes del ministerio de finanzas;
55. Proyecto de ley nº85.12 por la que se modifica y se completa el Dahir nº 1-59-301 del 21 de Rabia II de 1379 (27 de octubre de 1959) que establece una Caja Nacional de jubilación y seguros;
56. Proyecto de ley nº56.12 relativo a la prevención y a la protección de personas contra los riesgos de perros;
57. Proyecto de ley nº119-12 por la que se modifica y se completa la ley nº33-06 relativa a la titulización de deudas y la ley nº 24-01 relativa a las operaciones de jubilación;
58. Proyecto de ley nº124-12 por la que se aprueba el Protocolo facultativo relacionado con la convención contra la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes adoptado en Nueva York el 18 de diciembre de 2002 por la Asamblea General de Naciones Unidas;
59. Proyecto de ley nº125-12 por la que se aprueba el Protocolo facultativo a la convención para la lucha contra todas las formas de discriminación contra la mujer adoptado en Nueva York el 6 de octubre de 1999 por la Asamblea General de Naciones Unidas;
60. Proyecto de ley nº126-12 por la que se aprueba el Protocolo facultativo relacionado con el pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos, firmado en Nueva York el 16 de diciembre de 1966;
61. Proyecto de ley nº64-12 para la creación de la autoridad de control de seguros de la previsión social;
62. Proyecto de ley nº138-12 por la que se modifica y se completa la ley nº46-02 relativa al régimen de tabaco bruto y tabaco elaborado;
63. Proyecto de ley nº112-12 relativa a las cooperativas;
64. Proyecto de ley nº89-12 relativa a la Escuela Nacional Superior de minas en Rabat;

65. Proyecto de ley n° 139-12 para el arreglo del ejercicio presupuestario 2010;
66. Proyecto de ley n°67-12 para la regulación de las relaciones contractuales entre los arrendadores y los arrendatarios de locales de uso doméstico o de uso profesional ;
67. Proyecto de ley n°65-12 por la que se completa la ley n°016-89 relativa al ejercicio de la profesión de arquitecto y a la institución de la Orden Nacional de arquitectos;

B- 18 textos aprobados por el parlamento, promulgados y publicados en el Boletín oficial:

1. Dahir n°1-12-10 del 24 de Jomada II de 1433 (16 de mayo de 2012) por el que se promulga la ley de finanzas n° 22-12 para el año presupuestario 2012;
2. Dahir n°1-12-14 del 27 de Chaabane de 1433 (17 de julio de 2012) por el que se promulga la ley n° 03-12 relativa a las interprofesiones agrícolas y pesqueras;
3. Dahir n°1-12-15 del 27 de Chaabane de 1433 (17 de julio de 2012) por el que se promulga la ley n° 04-12 relativa a la agregación agrícola;
4. Dahir n°1-12-16 del 27 de Chaabane de 1433 (17 de julio de 2012) por el que se promulga la ley n°40-12 que modifica la ley n° 17-86 relativa a la Escuela Hassania de obras públicas;
5. Dahir n°1-12-20 del 27 de Chaabane de 1433 (17 de julio de 2012) por el que se promulga la ley orgánica n° 02-12 relativa al nombramiento en los altos cargos conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 92 de la Constitución;
6. Dahir n°1-12-21 del 13 de Ramadán de 1433 (2 de agosto de 2012) por el que se promulga la ley n° 09-12 que modifica y completa la ley n° 42-10 relativa a la organización de las jurisdicciones de cercanía y a la determinación de sus competencias promulgada por el Dahir n°1-11-151 del 16 de Ramadán de 1432 (17 de agosto de 2011) ;
7. Dahir n°1-12-22 del 13 de Ramadán de 1433 (2 de agosto de 2012) por el que se promulga la ley n° 14-12 que modifica y completa los artículos 50 y 375 del código de procedimiento civil;
8. Dahir n°1-12-23 del 13 de Ramadán de 1433 (2 de agosto de 2012) por el que se promulga la ley n° 20-12 sobre aprobación del Convenio internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptado por la Asamblea general de las Naciones Unidas el (20 de diciembre de 2006) en Nueva York ;'2
9. Dahir n°1-12-24 del 13 de Ramadán de 1433 (2 de agosto de 2012) por el que se promulga la ley n°28-12 sobre aprobación del Acuerdo firmado en Bruselas el 13 de diciembre de 2010 bajo forma de intercambio de letras entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea relativo a las medidas de liberalización recíproca

en materia de productos agrícolas, de productos agrícolas transformados, de pescado y de productos de la pesca, a la sustitución de los protocolos n°1, 2, 3 y sus anexos y a las modificaciones del Acuerdo euro-mediterráneo que establece un partenariado entre el Reino de Marruecos, por una parte, y las comunidades europeas y sus estados miembros, por otra parte ;

10. Dahir n°1-12-25 del 13 de Ramadán de 1433 (2 de agosto de 2012) por el que se promulga la ley n° 23-12 que modifica la ley n° 28-00 relativa a la gestión de desechos y a su eliminación;
11. Dahir n°1-12-33 del 16 de Chaoual de 1434 (4 de septiembre de 2012) por el que se promulga la ley n° 01-12 relativa a las garantías fundamentas concedidas a los militares de las Fuerzas Armadas Reales;
12. Dahir n°1-12-34 del 16 de Chaoual de 1434 (4 de septiembre de 2012) por el que se promulga la ley n° 05-12 que regula la profesión de guía de turismo;
13. Dahir n°1-12-35 del 16 de Chaoual de 1434 (4 de septiembre de 2012) por el que se promulga la ley n° 27-12 que ratifica el Decreto-ley n°2-12-88 del 22 de Rabia II de 1433 (15 de marzo de 2012) por el que se aplica el artículo 98 de la ley orgánica n° 28-11 relativa a la Cámara de consejeros ;
14. Dahir n°1-12-36 del 16 de Chaoual de 1434 (4 de septiembre de 2012) por el que se promulga la ley n° 35-12 que ratifica el Decreto-ley n°2-12-72 del 14 de Rabia II de 1433 (7 de marzo de 2012) relativo a la prórroga de suspensión de la percepción del impuesto de importación aplicable al trigo blando y al trigo duro;
15. Dahir n°1-12-37 del 16 de Chaoual de 1434 (4 de septiembre de 2012) por el que se promulga la ley n° 36-12 que ratifica el Decreto-ley n°2-12-125 del 22 de Rabia II de 1433 (15 de marzo de 2012) relativo a la suspensión de la percepción del impuesto de importación aplicable a la cebada;
16. Dahir n°1-12-38 del 16 de Chaoual de 1434 (4 de septiembre de 2012) por el que se promulga la ley n°07-12 por la que se aprueba el Acuerdo relativo a los servicios aéreos firmado en Rabat el 26 de septiembre de 2011 entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno de la República de Guinea Bissau y del anejo de relativo a las carreteras;
17. Dahir n°1-12-52 del 25 de Moharram de 1434 (10 de diciembre de 2012) por el que se promulga la ley n° 37-12 para el arreglo del ejercicio presupuestario 2009;
18. Dahir n°1-12-57 del 14 de Safar de 1434 (28 de diciembre de 2012) por el que se promulga la ley de finanzas n° 115-12 para ejercicio presupuestario 2013.

C- 15 proyectos de leyes aprobadas por el gobierno que serán depositados en el parlamento en los próximos días después del cumplimiento de algunos procedimientos

- 1- Proyecto de ley nº91-12 por la que se modifica y se completa el Dahir-ley nº1-77-216 relativa a la creación de un régimen colectivo de pensiones de jubilación;
- 2 -Proyecto de ley nº109-12 por la que se establece el código de la mutualidad;
- 3 -Proyecto de ley nº134-12 por la que se anulan y se sustituyen las disposiciones del artículo 503 de la ley nº 15-95 relativa al código de comercio;
- 4 - Proyecto de ley-marco nº 99-12 por la que se establece la Carta de medioambiente y desarrollo sostenible;
- 5 - Proyecto de ley nº61-12 por la que se modifica y se completa la ley nº 31-86 que constituye el establecimiento autónomo de control y de coordinación de las exportaciones;
- 6 - Proyecto de ley nº143-12 por la que se modifica el artículo 44 de la ley nº 65-00 por la que se establece el código de cobertura médica de base;
- 7 - Proyecto de ley nº86-12 relativa a los contratos de asociación entre el sector público y el sector privado;
- 8 - Proyecto de ley nº148-12 por la que se aprueba la convención del Consejo Europeo para la protección de los niños contra la explotación y los abusos sexuales firmada en Lanzarote el 25 de octubre de 2007;
- 9 - Proyecto de ley nº147-12 por la que se aprueba la convención sobre las relaciones personales que conciernen a los niños, firmada el 15 de mayo de 2003 en Estrasburgo;
- 10 - Proyecto de ley nº146-12 por la que se aprueba la convención sobre el ejercicio de derechos de los niños firmada el 25 de enero de 1996 en Estrasburgo ;
- 11 - Proyecto de ley nº140-12 por la que se aprueba el Acuerdo que concierne los transportes de carretera internacionales de pasajeros y de mercancías, y el protocolo de aplicación de dicho acuerdo, firmado en Rabat el 3 de octubre de 2012 entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno del Reino de España;
- 12 - Proyecto de ley nº141-12 por la que se aprueba el Acuerdo de partenariado estratégico en materia de desarrollo y de cooperación cultural, educativa y deportiva, firmado en Rabat el 3 de octubre de 2012 entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno del Reino de España;

- 13 - Proyecto de ley n°137-12 por la que se aprueba la convención firmada en Uagadugú el 18 de mayo de 2012, entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno de Burkina Faso tendiendo a eludir la doble imposición y a prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre los ingresos;
- 14 - Proyecto de ley n°136-12 por la que se aprueba la convención sobre la cibercriminalidad firmado a Budapest el 23 de noviembre de 2001 y el protocolo adicional a la susodicha convención firmado en Estrasburgo el 28 de enero de 2003;
- 15 - Proyecto de ley n°129-12 por la que se aprueba la convención firmada en Yaundé el 7 de septiembre de 2012, entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno de la República del Camerún que pretende evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre los ingresos



Anexo n°II

**Circular del jefe del gobierno n° 1/2012 del 16 de febrero de 2012
sobre de la ejecución del programa gubernamental
(en su aspecto relativo al plan legislativo)**

EN EL NOMBRE DE DIOS, EL CLEMENTE Y MISERICORDIOSO

Reino de Marruecos
Jefe del Gobierno
Circular n 1/2012



Rabat : a 23 de Rabia I de 1433
(16 de febrero de 2012)

A

**Sr ministro de Estado,
Señora y señores ministros, altos comisionados,
delegado general y delegado interministerial.**

Objeto: Ejecución del programa gubernamental

Tras su nombramiento por Su Majestad el Rey, el gobierno obtuvo la investidura parlamentaria sobre la base de un programa ambicioso que traza el camino de su acción para los cinco próximos años. Este programa contiene especialmente su compromiso a aplicar las disposiciones de la Constitución con las medidas legislativas e institucionales que ello requiere, y a hacer frente a las prioridades para dar respuesta a las expectativas esenciales y urgentes del pueblo marroquí. Basándose en este contrato, el gobierno es consciente de la magnitud de su responsabilidad de respetar sus compromisos, y traducirlos en medidas prácticas con efectos positivos y materializados sobre la vida cotidiana de las ciudadanas y los ciudadanos y, de manera más general, sobre los actores económicos y sociales.

Y partiendo de los fundamentos del programa gubernamental, a saber: la acción integrada y complementaria, el enfoque participativo y la vinculación entre responsabilidad y rendición de cuentas; y visto que el centro de gravedad de una buena ejecución de este programa reside en la buena gobernanza; la ejecución de este programa requiere una aplicación rigurosa de la buena gobernanza a lo largo de las etapas del establecimiento y seguimiento de las políticas públicas, recurriendo a la concertación, la coordinación y la búsqueda de la convergencia para alcanzar los objetivos previstos.

En este contexto, tengo el honor de pedirles me remitan los planes de acción sectoriales susceptibles de establecer el programa gubernamental respecto a los compromisos correspondientes a cada uno de los departamentos que ustedes dirigen, o a aquellos conjuntos que corresponden a más de un departamento, y eso, en coordinación y concertación con las partes interesadas, en concreto, las instituciones dependientes de sus departamentos, o sujetas bajo su tutela. Sírvanse, en este marco, el detalle de las medidas a ejecutar acompañadas, en la medida de lo posible, de datos, objetivos, indicadores cifrados así como plazos previstos para su realización.

Por consiguiente, les pido enviarme los documentos siguientes:

- ✓ Un documento que contenga el plan de acción sectorial: a enviarme en un plazo de 30 días. Debe indicar pormenorizadamente el programa gubernamental a nivel del sector que ustedes dirigen y eso, en el marco del enfoque ya mencionado sacando a colación detalladamente las medidas, los objetivos y los indicadores cifrados así como los plazos previstos para la
- ✓ realización.
- ✓ Un documento para las medidas destinadas a mejorar la gobernanza: a enviarme en un plazo de 30 días. Tiene que indicar todo lo que ustedes proponen como medidas de reforma para mejorar el sistema de gobernanza a nivel sectorial, consolidar la gobernanza racional y vincular la responsabilidad con la rendición de cuentas como base para la eficacia de toda política pública y sectorial.
- ✓ Un documento de medidas de urgencia: a enviarme en un plazo de 15 días. Establece las medidas o las reformas que ustedes proponen para ejecutarlas en un plazo muy corto, que se trate de la ejecución de la política sectorial o de la mejora del sistema de gobernanza a nivel del departamento.

Con el objeto de acelerar el establecimiento de las leyes orgánicas y ordinarias previstas por la Constitución, activar las reformas legislativas necesarias para acompañar la ejecución del programa gubernamental, modernizar nuestra economía y mejorar el clima de negocios, y en el marco de la elaboración del plan de reforma legislativa de que el programa gubernamental se ha comprometido, les invito a enviar a la jefatura del gobierno, en un plazo de 30 días, su plan legislativo y reglamentario que contenga la lista de proyectos de leyes relativas al establecimiento de la

Constitución, así como el cuadro de textos legislativos y reglamentarios que ustedes desean someter al procedimiento de aprobación; estos últimos pueden incluir los textos que están listos y aquellos que ustedes están preparando. Sírvanse indicar las fechas previstas para someterlos, además del calendario de su repartición durante la actual legislatura.

Por último, invito todas las administraciones y establecimientos públicos a movilizarse y a colaborar con los servicios de la jefatura del gobierno para asegurar la eficacia de la ejecución del programa gubernamental, sobre la base de los planes susodichos, con el fin de una integración y coordinación de las políticas públicas, y de garantizar su homogeneidad y su convergencia.

El Jefe del gobierno
Abdel Ilah Benkiran

